



**XXV CONCURSO “MAESTRO REGIONAL DE LA
ARTESANÍA REGIÓN PUNO – 2023”.**

**PREMIO “CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS
CITE. CS. PUNO”.**

CONVOCATORIA.

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Puno, a través de la Dirección de Artesanía, convoca al **XXV Concurso “Maestro Regional de la Artesanía Región Puno 2023”**, con la finalidad de reconocer y estimular la labor de los hombres y mujeres de la región que se dedican a esta actividad.

En tal sentido, convoca e invita a los artesanos de la Región Puno, a los ganadores de los diferentes concursos locales y/o regionales de la artesanía en el ámbito de la región, a participar en este importante evento. La actividad de los artesanos está reconocida por la **Ley N.º 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal**, norma que establece el régimen jurídico y reconoce al artesano como constructor de identidad y tradiciones culturales.

BASES

I. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

El evento tiene como objetivo estimular, reconocer y promover la creatividad artesanal propiciando el fomento a la innovación y valoración de nuestro acervo cultural y artesanal, quienes por su trayectoria y otras hayan constituido a fomentar y prestigiar la creatividad, estilo y escuelas regionales de nuestra Artesanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar y comprometer a las Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con el desarrollo de la artesanía para estimular y promover la actividad artesanal, reconociendo a los mejores artesanos que contribuya con diseños, creando modelos originales en sus actividades respectivas, suscitando nuevas iniciativas en el ámbito de la creación artística, sin perder la identidad cultural.
- Promover la creatividad en los artesanos, para el desarrollo de productos con diseños innovados orientados al mercado nacional y exportación.

II. CARÁCTER DEL CONCURSO.

El concurso es de carácter regional, su realización es anual a cargo de la DIRCETUR – Dirección de Artesanía.

III. BASE LEGAL

Ley N° 29073 Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, Capítulo VI, “Del Reconocimiento y Estímulo”

PARTICIPANTES.

- La participación en el concurso es voluntaria y no tiene costo de inscripción.
- Podrán participar en el concurso los artesanos de la región que estén desempeñando actualmente y de manera permanente, así como haber obtenido méritos por su labor realizada como artesano productor.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACION.

Los interesados en participar en el concurso, deberán presentar los siguientes requisitos:

- Contar con el Registro Nacional de Artesano (RNA) vigente.
- Ser de nacimiento de la Región de Puno, o residente por más de 01 año, encontrándose en pleno ejercicio cultivando el desarrollo de una actividad artesanal como ganador de premios de artesanía con reconocimiento oficial de la DIRCETUR u otras instituciones de prestigio.



- Contar con una trayectoria y obras que hayan contribuido a fomentar y prestigiar la creatividad, estilo, escuelas regionales de nuestra artesanía en el ámbito Regional.
- Haber promocionado la artesanía a nivel regional, nacional según sea el caso; obteniendo premios, méritos que realcen el nombre de la región.
- Presentar dos de sus mejores obras.
- Adjuntar fotografías a color de sus principales obras.
- Deben llenar ficha de inscripción, en la que se indique los datos generales del candidato.
- No haber sido ganador en las versiones anteriores del "Premio Maestro Regional de la Artesana Región Puno"

V. LINEAS ARTESANALES.

Las líneas artesanales en las que pueden participar los artesanos son:

- Textiles
- Cerámica
- Bordados en bayeta
- Peletería (curtiembre)
- Tallados en madera
- Fibra vegetal
- Instrumentos musicales y otras líneas artesanales

VI. JURADO CALIFICADOR

- El Jurado Calificador estará conformado por personalidades conocedoras de la actividad artesanal regional, del patrimonio cultural y de las actuales tendencias del mercado y serán representantes de las instituciones dedicadas a la promoción cultural y artesanal.
- La reunión del Jurado Calificador se realizará posterior al cierre de inscripciones y se calificará las obras presentadas.

VII. CRITERIOS DE CALIFICACION.

En el proceso de calificación se tomará en cuenta lo siguiente:

- De acuerdo a las especialidades del concurso, los miembros del jurado calificador calificarán las obras en forma individual.
- Se calificará la originalidad (la maestría y el talento puestos por el artista en la realización de la obra).
- El formato de la obra es libre, pero se tomarán en cuenta que los productos deberán ser utilitarios (regalo, vajillas, prendas de vestir, decoración de hogar, souvenir, etc.)
- En la evaluación se tomará en cuenta la creatividad artesanal, la incorporación de piezas compatibles a la tendencia contemporánea y la identidad cultural; los materiales y técnicas empleados y las posibilidades de ser un producto comerciable.
- Calificación se hará basándose en el producto y curriculum vitae, debidamente documentado el que incluye muestra de su arte, fotografías, menciones y otros que acrediten el trabajo del artesano.
- El Jurado Calificador, de estimarlo necesario puede verificar los talleres artesanales de los artesanos participantes para determinar la originalidad de los productos.

VIII. RESULTADOS DEL CONCURSO.

La DIRCETUR, dará a conocer el resultado del Concurso el 04 de setiembre del 2023 a través del portal institucional. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

IX. DE LAS INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se realizarán en las siguientes oficinas:
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Puno, ubicado en el Jr. Ayacucho N° 682, Barrio San Antonio, Teléfono 051-351261; 951323797, 963535466, E: Mail: jvalerianovaldez@hotmail; dinavelasquez30@hotmail.com
- Oficina Zonal CETUR, ubicado en la Av. Independencia N°704 – Salida Cusco - Distrito de San Miguel Juliaca. Teléfono 321839.

X. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Desarrollo Económico

Dirección Regional de
Comercio Exterior y Turismo

Dirección de
Artesanía

- Los trabajos deberán de presentarse en los momentos de la inscripción debidamente empacados acompañado de la Ficha de Inscripción.

XI. PREMIOS.

- Los premios se otorgarán de la siguiente manera:
- Premio otorgado al ganador con la denominación **“Maestro de la Artesanía Región Puno 2023”**, otorgado por el **“CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS CITE. CS. PUNO”**, a la obra que obtenga la más alta calificación, sin importar la línea artesanal.
- Premio otorgado al **segundo puesto**; por el **Proyecto: “Mejoramiento de las Capacidades para la Productividad y la Competitividad de Artesanías en 13 Provincias del Departamento de Puno” - GORE PUNO.**
- Plato recordatorio otorgado al **tercer puesto** por la DIRCETUR – Puno.
- La DIRCETUR – Puno, otorgará resoluciones directorales a los tres primeros puestos y certificados a todos los participantes.
- El artesano ganador, podrá participar en el concurso anual **“Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana”**, organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Dirección General de Artesanía.

XII. UTILIDAD DE LOS OBJETOS

Las prendas y objetos serán devueltos a sus propietarios al término del concurso y luego de las exhibiciones y exposiciones que se organizasen.

XIII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

- Convocatoria: Del 17 al 31 de julio del 2023.
- Recepción de expedientes: 01 al 31 de agosto 2023.
- Calificación y aclamación: 04 de setiembre 2023.
- Premiación y reconocimiento: 08 de setiembre 2023.

XIV. DISPOSICIONES GENERALES.

- Los concursantes no podrán entrar en contacto con los miembros del Jurado Calificador, ni condicionarlos de modo alguno.
- Los concursantes no podrán apelar las decisiones del Jurado Calificador.
- Es responsabilidad de los concursantes, informarse de las eventuales precisiones que se efectúen al contenido de las Bases del Concurso, como resultado de las consultas que se formulen a las mismas.
- Cualquiera consideración que no estuviese contemplada por el presente reglamento será resuelta por el Jurado Calificador.
- Cualquier persona natural o jurídica que considere que alguna de las propuestas presentadas a este concurso no sea de propiedad de quien se inscribe como autor de la misma, puede presentar su impugnación al jurado calificador hasta 02 días luego de publicado el resultado, adjuntando las evidencias correspondientes. Corresponderá al Jurado Calificador, resolver la impugnación.

Puno, julio del 2023.